



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de mayo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS	ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ S.A.S. EN LIQUIDACIÓN ALBERTO DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00512 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Como la liquidación del crédito realizada por la abogada de la parte demandante obrante en el archivo 16, no fue objetada por la parte demandada, y la misma se efectuó en debida forma, el Juzgado le imparte aprobación, de conformidad con el numeral tercero del artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>060</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>09 de mayo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8db3a70295ded61c2838c4b080c9f730c2ad82251d63d4fa44d2fab558cb31f**

Documento generado en 08/05/2023 02:40:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>